



ORD. EXP. N° 3512

EXP.: N° 74, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1587, de fecha 29 de julio de 2011.

MAT.: Informe de Pago de los lotes N°s. 31 y 32.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-495, El Tránsito – Junta de Valeriano, Etapa II" (Conay – Malaguín).

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 JUN. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **NORBERTO ILDARINO HUANCHICAY VILLEGAS**, otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete, de fecha 12 de octubre de 2011, Repertorio N° 881-2011, complementada por escritura de la misma notaría, de fecha 10 de abril de 2012, Repertorio N° 416-2012, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 939, N° 586, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

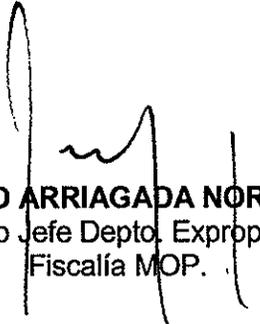
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 1587, de fecha 29 de julio de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$7.391.977.- desglosada de la siguiente manera:

\$7.286.977.- a la orden de don **NORBERTO ILDARINO HUANCHICAY VILLEGAS**.

\$105.000.- a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar doña **MARÍA VICTORIA PERUGI POBLETE**, según boletas de honorarios adjuntas N°s. 115612, 115613 Y 115614, todas de fecha 25 de mayo de 2012.

Los respectivos cheques deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. III Región – COPIAPÓ.

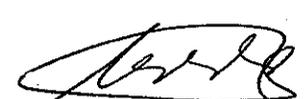
Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.


ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 58438031


ELIANA BAEZA WATTENHOFF
Construcción
Jefe Departamento Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.